Comunicado de Prensa n° 098

DIAN DECLARA ESTABILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS

Bogotá, 31 de julio de 2019. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), informa a la ciudadanía la estabilidad y correcto funcionamiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE) para la prestación de trámites y servicios de la Entidad.

En consecuencia, y de conformidad con la certificación emitida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, **se levanta la contingencia** para los Servicios Informáticos Electrónicos.

Los Servicios Informáticos Electrónicos dispuestos por la Entidad se encuentran disponibles desde las 8:00 a. m. del 31 de julio de 2019.

La DIAN seguirá monitoreando permanentemente todos los Sistemas Informáticos Electrónicos para prestar un servicio óptimo a la ciudadanía. Así mismo, agradece la comprensión de los contribuyentes frente a esta situación.

Oficina de Comunicaciones
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Carrera 8 N°. 6C - 38 Piso 6 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co